CONTRATO ABIERTO Nº 012/2019
LPN Nº 90/2018 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE LA MARCA VARIAN DEL INCAN – PLURIANUAL – ID N° 350.948.
ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA JACK FACK S.R.L

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Alcides Velázquez Bogado,** con Cédula de Identidad Nº 2.816.105, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 15 de Agosto de 2018,y el **Sr. Nelson Kazuhiko Mitsui Nakane**, con Cédula de Identidad Nº 655.041, Director General del Instituto Nacional del Cáncer, designado por Resolución D.G. RR. HH. Nº 39.115 de fecha 25 de julio de 2018, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. N° 011 de fecha 17 de enero de 2019, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **JACK FACK S.R.L. Ruc N° 80003631-0**, domiciliada en Gómez de Castro N° 238 c/Guido Spano, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Quirno Codas Thompson**, con Cédula de Identidad N° 862.989, según Poder Especial y Suficiente otorgado por el Escribano Luis Enrique Peroni Giralt con Reg. Nº 528 Esc. Nº 929, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **LPN Nº 90/2018 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE LA MARCA VARIAN DEL INCAN – PLURIANUAL – ID N° 350.948,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE LA MARCA VARIAN DEL INCAN – PLURIANUAL – ID N° 350.948.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones a la Contratista (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta de la Contratista;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **350.948.**
El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LPN Nº 90/2018 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE LA MARCA VARIAN DEL INCAN – PLURIANUAL – ID N° 350.948**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. Nº 011 de fecha 17 de enero de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.
El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta presentada asciende a un Monto Total de Gs **1.808.721.000** (Guaraníes un mil ochocientos ocho millones setecientos veinte y un mil).
Lote N° 1: Mantenimiento Preventivo y Correctivo con provisión de repuestos a demanda de Equipo de Acelerador Lineal marca VARIAN Medical Systems, modelo CLINAC CX, con Código Patrimonial N° 011-27-40-0403

- 1: CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES
- ÍTEM 2 AL 7: CONTRATO ABIERTO POR MONTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Monto Máximo	Precio Total (IVA incluido)
1-	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	no aplica	no aplica	4	8	65.550.000	524.400.000	524.400.000
2-	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	no aplica	no aplica	1		3.192.000	6.384.000	6.384.000
3-	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	no aplica	no aplica	1		1.459.000	2.918.000	2.918.000
4-	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	no aplica	no aplica	1		24.932.000	49.864.000	49.864.000
5-	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	no aplica	no aplica	1		1.710.000	3.420.000	3.420.000
6-	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	no aplica	no aplica	1		570.000	570.000	570.000
7-	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	no aplica	no aplica	1		1.505.000	1.505.000	1.505.000
								589.061.000

Lic. Quirno Codas Thompson
Gerente General
JACK FACK S.R.L.

C.P. Alcides Velázquez Bogado Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Nelson Mitsui
Director General
Instituto Nacional del Cáncer
M.S.P. y B.S.

Monto mínimo	**33.368.000**
Monto máximo	**66.736.000**

Lote N° 2: Mantenimiento Preventivo y Correctivo con provisión de repuestos a demanda de Equipo de Braquiterapia marca VARIAN, modelo GAMMA MED plus iX, Serie N° 0833, con Código Patrimonial N° 011-27-40-0385

- ÍTEM 1: CONTRATO CERRADO
- ÍTEM 2 AL 3: CONTRATO ABIERTO POR MONTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Monto Máximo	Precio Total (IVA incluido)
1-	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	no aplica	no aplica	6	136.569.000	819.414.000	819.414.000
2-	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	no aplica	no aplica	1	35.420.000	70.840.000	70.840.000
3-	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos	no aplica	no aplica	1	164.703.000	329.406.000	329.406.000
							1.219.660.000

Monto mínimo	**199.085.500**
Monto máximo	**398.171.000**

DESGLOSE DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

- Conforme al PBC
- Adendas Correspondientes
- Oferta Presentada (Planilla de Datos Garantizados)

El Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente N° 0000000001117432 del Banco Regional S.A.E.C.A

- La Contratista se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
- El Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Generales (CGC) y Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es contado a partir de la fecha del presente contrato hasta el 31 de diciembre de 2020.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Plan de Entrega

PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO LOTE 1 (ÍTEM 1): Los Mantenimientos Preventivos se realizaran en forma trimestral (según protocolo). Los Mantenimientos se realizaran en el INCAN donde se encuentran los bienes, que será indicado en la orden de Servicio, de acuerdo al siguiente cronograma:

En el caso de Mantenimiento Preventivo (de acuerdo al protocolo) el plazo para iniciar los servicios de mantenimiento preventivo será inmediatamente después de la recepción de la correspondiente orden de servicio emitida por el INCAN, el mantenimiento previsto en el protocolo deberá ser terminado dentro los primeros los 30 (treinta) días corridos de la recepción de la Orden de Servicio (de acuerdo al protocolo del fabricante detallado más abajo) y posteriormente dentro de los subsiguientes periodos durante la duración del Contrato.

LOTE 1 ÍTEM 1: Mantenimiento Preventivo Trimestral				
ACELERADOR LINEAL CLINAC CX - MARCA VARIAN				
CALENDARIO DE MANTENIMIENTO				
DESCRIPCIÓN	1er 5to Mantenimiento	2do 6to Mantenimiento	3er 7mo Mantenimiento	4to 8vo Mantenimiento
Tareas iniciales				
Verificación de las versiones del Producto y software	x	x	x	x
Entrevista al cliente	x	x	x	x
Verificación de registros de eventos del Clinac y MLC	x	x	x	x
Verificación del rendimiento del haz	x	x	x	x
Tareas con el Equipo apagado				
Limpieza de los filtros de aire	x	x	x	x
Limpieza y verificación del gabinete de la consola electrónica			x	
Limpieza y verificación de los gabinetes de la consola, estaciones de trabajo y Controlador del MLC	x			
Limpieza y verificación del Modulador			x	
Inspección del capacitor PFN			x	
Limpieza, inspección y lubricación de la camilla			x	
Limpieza y verificación del Stand			x	
Limpieza y verificación del Gantry			x	
Prueba de los interruptores de flujo			x	
Prueba de los interruptores de apagado de emergencia	x	x	x	x
Prueba del Pendant de emergencia	x	x	x	x
Reemplazar las baterías del Stand	x			

Lic. Quirno Codas Thompson
Gerente General
JACK FACK S.R.L.

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Director General
Instituto Nacional del Cáncer
M.S.P. y B.S.

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías **Original 01**

LOTE 1 ITEM 1: Mantenimiento Preventivo Trimestral				
ACELERADOR LINEAL CLINAC CX - MARCA VARIAN				
CALENDARIO DE MANTENIMIENTO				
DESCRIPCIÓN	1er 5to Mantenimiento	2do 6to Mantenimiento	3er 7mo Mantenimiento	4to 8vo Mantenimiento
Tareas a realizar en el Colimador				
Inspeccionar y probar los Aplicadores de electrones	x	x	x	x
Inspeccionar cuñas y accesorios	x	x	x	x
Lubricación de carriles del carro y tornillos			x	
Medición de las salidas de la fuente de alimentación del MLC			x	
Medición de voltajes del haz óptico del MLC			x	
Verificación de la alineación de Campo del MLC		x		
Verificación de la tensión de la cadena del Colimador			x	
Verificación del ventilador de la luz del campo			x	
Reemplazo de luz de campo y zócalo			x	
Prueba de la corriente de accionamiento del motor de los colimadores X e Y			x	
Lubricación de las mordazas superior e inferior			x	
Inspeccionar el colimador		x		
Tareas a realizar en la consola				
Verificar los ventiladores de la consola del Clinac	x	x	x	x
Limpieza e inspección de los filtros del IGMA e inspección de los ventiladores		x		
Realizar mantenimiento critico a la estación de trabajo			x	
Sincronización de horario de la Estación de trabajo de la Consola			x	
Establecer el horario en la PC de la consola del Clinac			x	
Prueba del contador de MU de respaldo en la consola	x	x	x	x
Realizar un respaldo del software de la consola			x	
Medición de la salida de alimentación de la consola de +5V y +15V	x	x	x	x
Verificación de la herramienta de servicio del Clinac (CST) y precisión de las mediciones analógicas			x	
Verificación de la conectividad del Smart Connect			x	
Ejecutar pruebas de velocidad y PWM del MLC	x	x	x	x
Prueba de la reacción de la lámina del MLC (Leafbacklash)	x	x	x	x
Prueba del rendimiento de la lámina del MLC (leaf performance)			x	
Verificación de la Integridad de la corriente del cable del Target	x	x	x	x
Verificación del desempeño formas de onda del haz		x		
Verificación de la tasa de dosis para todas las energías	x	x	x	x
Comparación de los valores de las mediciones analógicas en modo Servicio	x	x	x	x
Ejecutar prueba del MLC ArcPatient	x	x	x	x
Prueba de la rotación del Gantry vs Salida para 6e y Lo-X		x		
Realizar un respaldo de la estación de trabajo		x		
Tareas a realizar en el Gantry				
Inspeccionar el GantryWindup	x	x	x	x
Inspeccionar el conjunto del Energyswitch			x	
Limpieza e inspección del Gun Driver		x		
Comparar los valores de Monitor del Digital Gun Driver A/D		x		
Inspeccionar los ventiladores del Gantry			x	
Inspeccionar el conjunto del Target Drive y carrusel		x		
Prueba de la velocidad del Gantry		x		
Limpieza de las carcasas de fibra de Vidrio			x	
Tareas a realizar en el modulador				
Prueba de los relés de alto Voltaje			x	
Verificación de los ventiladores del Modulador			x	
Verificación de operación del InterlockMod			x	
Comparación del los parámetros de voltaje del Modulador			x	
Medición de los voltajes del MainThyratronkeep-Alive	x	x	x	x
Tareas a realizar la camilla				
Inspeccionar el Couch Top	x	x	x	x
Limpieza y lubricación de los carros de movimiento Longitudinal y Lateral	x	x	x	x
Verificación de la Operación de los controles laterales	x	x	x	x
Inspeccionar el ExactCouchtopFingerGuard			x	
Verificación, limpieza y lubricación del CouchTurntable		x		
Tareas a realizar en el Stand				
Comparar los valores del BMAG Shunt			x	
Comparar los valores del VaclopnPump			x	
Comparar los valores del voltaje del KFIL		x		
Verificar los ventiladores del Stand	x	x	x	x
Verificar las escobillas de motor del Gantry		x		
Verificación de la tensión de la cadena en el Gantry			x	
Inspeccionar el Gantry rotation motor sprocket and key		x		
Verificar el Gantrychain Master Link			x	
Inspeccionar y lubricar los componentes de PRO de rotación del Ganrty			x	
Inspeccionar la presión de la bomba de agua y los reguladores de flujo	x	x	x	x
Verificación de la configuración de sobre calentamiento del agua		x		
Inspección del sistema del agua interno			x	
Tareas Varias				
Verificación de los kits de repuestos	x	x	x	x
Tareas de finalización				
Ejecutar la prueba paciente en modo Clinico	x	x	x	x
Informe de los servicios realizados	x	x	x	x
Tareas de baja Frecuencia				
Reemplazo de las Baterias del Contador de MU de respaldo (cada 6 años)		x		

Lic. Quirno Codas Thompson
Gerente General
JACK FACK S.R.L.

C.P. Alcides Velázquez Bonado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dr. Nelson Mitsui
Director General
Instituto Nacional del Cáncer
M.S.P. y B.S.

LOTE 1 ÍTEM 1: Mantenimiento Preventivo Trimestral				
ACELERADOR LINEAL CLINAC CX - MARCA VARIAN				
CALENDARIO DE MANTENIMIENTO				
DESCRIPCIÓN	1er 5to Mantenimiento	2do 6to Mantenimiento	3er 7mo Mantenimiento	4to 8vo Mantenimiento
Reemplazo del filtro de Agua (cada 1 año)	x			
Reemplazo del agua interna (cada 2 años)	x			
Reemplazo de los cojinetes del carrousel (cada 2 años)	x			
Lubricación de los cojinetes del Gantry (cada 2 años)	x			
Reemplazo del espejo de la luz de campo (cada 3 años)	x			

PARA LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL LOTE 1 (ÍTEM 02 AL 07): El plazo de entrega de los repuestos y/o accesorios será de 20 (veinte) días hábiles a partir de la Recepción por parte del Proveedor de la correspondiente Orden de Servicio emitida por el INCAN para su verificación técnica correspondiente, luego de la aprobación de la verificación el proveedor dispondrá de un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas para la correspondiente instalación de los repuestos en las dependencias de la Institución afectadas dejando los equipos en funcionamiento.

PARA EL LOTE 2: Protocolo de Mantenimiento Preventivo y Correctivo y provisión de Fuente Radiactiva para equipo de Braquiterapia, Marca: VARIAN, modelo: GAMMA plus iX.

ÍTEM N° 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD CON CAMBIO DE FUENTE DE RADIACIÓN Ir-192:

1. Llenar los datos demográficos de:
   1.1. Equipo y la Fuente actual de IR192
   1.2. De la Institución y del Servicio donde opera el equipo,
   1.3. Del ingeniero de mantenimiento.
2. Verificar estado del contenedor de la nueva fuente a ser instalada. Verificar la licencia del servicio y de la institución.
3. Verificar estado de pérdida de radiación según el documento de la VARIAN Medical System: Gamma Med Radiations Survey Check List.
4. Verificar la documentación que acompaña a la nueva fuente de Ir192
5. Verificar estado terminal inactiva del cable de la nueva fuente.
6. Verificar número de serie de la nueva fuente de Ir192.
7. Descargar la fuente vieja aun activa, y asegurarla en el contenedor vacío.
8. Instalar un cable fuente de mantenimiento (sin actividad) en el circuito de la fuente activa en el equipo.
9. Tomas notas de contadores de ciclos.
10. Verificar funcionamiento del Indexer.
11. Verificar estado del cable ficticio (dummy wire). Hacer test de funcionamiento. Ajustar de ser necesario.
12. Verificar funcionamiento del circuito del cable activo. Ajustar de ser necesario.
13. Verificar posición de parking del cable de la fuente activa.
14. Verificar reloj del sistema electrónico y la de PC control. Sincronizar de ser necesario.
15. Verificación de sistemas de seguridad
    15.1. Polea manual de emergencia de cable fuente activa.
    15.2. Verificación de llave de retorno a posición segura de la fuente.
    15.3. Verificación de error por falla de comunicación entre PC y GM (GammaMed).
    15.4. Verificación de llave de emergencia en teclado del GM.
    15.5. Verificación de llave de bloqueo y desbloque de movimiento de cable fuente.
    15.6. Verificación de estado de baterías internas.
    15.7. Verificación de error por falta de alimentación eléctrica.
    15.8. Verificación de error por falta de sonda en el indexer.
    15.9. Verificación de error por usar sonda muy corta.
    15.10. Verificación de error por usar sonda muy larga.
    15.11. Verificación de error por obstrucción en sonda.
    15.12. Verificación de error por contador Gaiger Muller.
    15.13. Verificación de error por interrupción manual de procedimiento.
    15.14. Verificación de error por apertura de puerta.
16. Instalación de cable-fuente activa de IR192 (fuente activa)
17. Verificación de posición de parking de la fuente nueva instalada.
18. Instalar las etiquetas correspondientes a la nueva fuente instalada.
19. Verificar en el iX software de control, fecha y actividad de la fuente.
20. Verificar y contrastar días remanentes de la nueva fuente.
21. Realizar una verificación de posición de la fuente activa.
22. Realizar una simulación de tratamiento con paciente.
23. En software de planificación (Brachyvision), ingresar datos de la nueva fuente instalada.
24. Verificar la transferencia del archivo de planificación desde el Brachyvision hasta el iX software de control del GM.
25. Puesta en servicio del equipamiento

FRECUENCIA: Quatrimestral como máximo.

ÍTEM N° 2: MANTENIMIENTO ANUAL, 1ER AÑO SIN CAMBIO DE PARTES

Lic. Quirno Codas Thompson
Gerente General
JACK PACK S.R.L.

C.P. Alcides Velazquez Brizuela, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dr. Nelson Mitsui
Director General
Instituto Nacional del Cancer
M.S.P. y B.S.

Protocolo de mantenimiento anual. Procedimiento a realizar al 1° año

1. Llenar los datos demográficos de:
   1.1. Equipo y la Fuente actual de IR192
   1.2. De la Institución y del Servicio donde opera el equipo,
   1.3. Del ingeniero de mantenimiento.
2. Verificar estado del contenedor con la nueva fuente a ser instalada. Verificar la licencia del servicio y de la institución.
3. Realizar un muestreo de protocolo de pérdida de radiación según el documento GammaMed Radiations Survey Check List.
4. Verificar estado inactivo de la nueva fuente,
5. Verificar los documentos que acompañan a la fuente.
6. Descargar la fuente vieja aun activa, y asegurarla en el contenedor.
7. Instalar una fuente falsa (inactiva) en el Gamma Med, para realizar los trabajos de mantenimiento.
8. Verificar los contadores de ciclos, de:
   8.1. Cable activa,
   8.2. Cable inactiva (dummy)
   8.3. Motor de cable activa
   8.4. Motor de cable inactiva
9. Abrir tapas laterales. Desconectar cable de alimentación y baterías.
10. Inspeccionar los motores, las tubuladuras internas (camino de cable de fuente activa e inactiva) y blindajes de protección.
    10.1. Remover los cables activo y falso manualmente
    10.2. Verificar el cable falso. Cambiar de ser necesario.
    10.3. Verificar los motores y estados de los resortes de absorción de vibraciones.
    10.4. Motor del cable activo. Cambiar luego de 15000 ciclos o de existir abrasiones o luego de 2 años de uso.
    10.5. Motor de cable falso. Cambiar luego de 15000 ciclos o de existir abrasiones o luego de 2 años de uso.
    10.6. Verificar tubuladuras guías y de almacenamiento. Renovar de acuerdo al grado de impurezas que tenga o luego de 2 años de uso.
    10.7. Verificar las llaves mecánicas ESRQ/ESRD. Verificar que trabajen livianos y seguros.
    10.8. Verificar la polea manual. Funcionamiento y estado general. Cambiar de ser necesario.
11. Inspección del Indexer
    11.1. Verificar estado de las soldaduras. Verificar la correa del indexer. Cambiar de ser necesario.
    11.2. Limpiar el motor del indexer
    11.3. Verificar que las poleas del indexer estén en buen estado.
    11.4. Remplazar el tubo "S" del indexer si está reseco o luego de 2 años.
    11.5. Verificar los cojinetes del indexer. Limpiar y verificar su estado general.
    11.6. Verificar todos los tornillos y ajustes de los mismos.
    11.7. Reinstalar el cable activos (de mantenimiento) en el circuito del cable fuente.
    11.8. Reinstalar el cable falso en el circuito correspondiente.
12. Sistema electrónico
    12.1. Verificar los códigos de datos del Real Time Clock (MK48T08). Cambiarlo luego de 6 años.
    12.2. Verificar las tarjetas electrónicas y cables de interconexión.
    12.3. Reconectar las baterías. Cambiar las baterías luego de 2 años.
    12.4. Conectar la alimentación de AC
13. Trolley
    13.1. Verificar el motor de ajuste de la altura del equipo (after loader), utilizando los botones de "arriba" y "abajo"
    13.2. Verificar el movimiento del carro sin freno.
    13.3. Verificar la operación de los frenos.
    13.4. Verificar estado de las ruedas.
    13.5. Verificar la estabilidad del carro.
14. PC de control
    14.1. Computadora: Verificar
        14.1.1.Teclado
        14.1.2.Mouse
        14.1.3.Monitor
        14.1.4.Seguir protocolo de verificación de VARIAN IGMA para procedimiento de servicio de la computadora IGMA
        14.1.5.Impresora.
            14.1.5.1.Verificar funcionamiento
        14.1.6.UPS
            14.1.6.1.Verificar estado y funcionamiento de baterías.
15. Verificación general del equipo.
    15.1. Verificar contadores de ciclos.
    15.2. Verificar funcionamiento de Indexer desde la PC de control.
    15.3. Realizar un test del cable falso (dummy test), para verificar estado y posición.
    15.4. Realizar un test del cable activo (de mantenimiento) (source test).
    15.5. Verificar la posición de "estacionamiento" del cable activo.
16. Verificación de los sistemas de seguridad.

Lic. Quirno Codas Thompson
Gerente General
JACK FACK S.R.L.

C.P. Alcides Velazquez Delgado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dr. Nelson Mitsu
Director General
Instituto Nacional del Cáncer
M.S.P. y B.S.

16.1. Verificar el funcionamiento de la polea manual de arrastre del cable activo.
16.2. Realizar un test del sistema de emergencia manual. Simular una situación para verificar este modo de seguridad.
16.3. Verificar el sistema de seguridad que activada por "error de tiempo".
16.4. Verificar la operación de la llave de emergencia manual ubicada en el equipo dentro de la sala.
16.5. Verificar funcionamiento de la llave de bloqueo y desbloqueo ubicada en el equipo dentro de la sala.
16.6. Verificar la condición de error de un exceso de consumo de corriente del motor de del cable activo de la fuente.
16.7. Verificar el error baja batería dele quipo. Simular condición de error.
16.8. Verificar error y sistema de seguridad iniciada por falta de alimentación eléctrica.
16.9. Verificar condición de error dada por falta de sonda en el equipo.
16.10. Verificar sistema de error cuando se usa una sonta más larga y otra más corta.
16.11. Verificar sistema de error y seguridad al tener un obstáculo el cable falso.
16.12. Verificar sistema de error y seguridad al tener un obstáculo el cable activo.
16.13. Verificar el error y sistema de seguridad activada por el contador Geiguer-Muller.
16.14. Simular un error por interrupción manual.
16.15. Verificar llave de puerta cerrada. Simular apertura y verificar sistema de seguridad.
16.16. Verificar interrupción por dosis.
16.17. Verificar funcionamiento de "última persona en salir". Verificar error y sistema de seguridad.

17. Carga de fuente activa.
    17.1. Descargar la fuente activa (de mantenimiento sin actividad)
    17.2. Cargar en el equipo la nueva fuente activa
    17.3. Realizar todos los procedimientos normalizados para cambio de fuente.
    17.4. Inicializar el ciclo del contador del cable de la fuente activa.
    17.5. Terminar el protocolo de verificación de pérdida de radiación según CK-GM-RADIATION, documento de VARIAN Medical System.
    17.6. Verificar luz de detección de radiación, en consola, y teclado de equipo
    17.7. Verificar funcionamiento de detectores de radiación externos al equipo GammaMed.
    17.8. Verificar sistemas de video y monitoreo.
18. Test de operación posterior al cambio de fuente.
    18.1. Verificar en PC de control (iX control software) fecha y actividad de la fuente.
    18.2. Verificar días restantes de la fuente.
    18.3. Realizar un test de posición de la fuente activa (PVT),
        18.3.1. Realizar un pre-PVT
        18.3.2. Realizar un PVT
        18.3.3. Evaluar el resultado del PVT
        18.3.4. Imprimir resultado del PVT y entregar copia al responsable del servicio.
    18.4. Realizar una simulación de tratamiento.
19. En Brachyvision software
    19.1. Ingresar número de serie de la nueva fuente.
    19.2. Entrar datos de calibración,
    19.3. Realizar una planificación y verificar la transferencia del archivo hasta el iX software control del GammaMed.
20. Entregar el equipo en servicio.
21. Devolución de la Fuente usada/inactiva al proveedor.

FRECUENCIA: Anual como máximo.

Observación: Este protocolo será realizado a los 12 meses de entrar en vigencia el contrato de mantenimiento, ya que el 2° evento incluirá el cambio de partes (Punto 3)

ÍTEM N° 3: MANTENIMIENTO CON RECAMBIO DE PIEZAS, CORRESPONDIENTES AL 2° AÑO.
Protocolo de mantenimiento anual. Procedimiento a realizar al 2° año.

1. Llenar los datos demográficos de:
    1.1. Equipo y la Fuente actual de IR192
    1.2. De la Institución y del Servicio donde opera el equipo,
    1.3. Del ingeniero de mantenimiento.
2. Verificar estado del contenedor con la nueva fuente a ser instalada. Verificar la licencia del servicio y de la institución.
3. Realizar un muestreo de protocolo de pérdida de radiación según el documento GammaMed Radiations Survey Check List (CK-GM-RADIATIONS).
4. Verificar estado inactivo de la nueva fuente,
5. Verificar los documentos que acompañan a la fuente.
6. Descargar la fuente vieja aun activa, y asegurarla en el contenedor.
7. Instalar una fuente falsa (inactiva) en el GammaMed, para realizar los trabajos de mantenimiento.
8. Verificar los contadores de ciclos, de:
    8.1. Cable activa,
    8.2. Cable inactiva (Dummy)
    8.3. Motor de cable activa
    8.4. Motor de cable inactiva

C.P. Alcides Velázquez, Abogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dr. Nelson Mitsuo
Director General
Instituto Nacional del Cáncer
M.S.P. y B.S.

Lic. Quirno Codas Thompson
Gerente General
JACK FACK S.R.L.

9. Abrir tapas laterales. Desconectar cable de alimentación y baterías.
10. Inspeccionar los motores, las tubuladuras internas (camino de cable de fuente activa e inactiva) y blindajes de protección.
    10.1. Remover los cables activo y falso, manualmente
    10.2. Verificar el cable falso. Cambiar de ser necesario.
    10.3. Verificar los motores y estados de los resortes de absorción de vibraciones.
    10.4. Reemplazo del Motor del cable activo.
    10.5. Reemplazo del Motor de cable falso.
    10.6. Renovación de las tubuladuras guías y de almacenamiento.
    10.7. Verificar las llaves mecánicas ESRQ/ESRD. Verificar que trabajen livianos y seguros.
    10.8. Cambio de la polea manual. Verificación del funcionamiento y estado general.
11. Inspección del Indexer
    11.1. Verificar estado de las soldaduras. Cambio de la correa del indexer.
    11.2. Limpieza del motor del indexer
    11.3. Verificación que las poleas del indexer estén en buen estado.
    11.4. Remplazo del tubo "S" del indexer.
    11.5. Verificación de los cojinetes del indexer. Limpiar y verificar su estado general.
    11.6. Verificación de todos los tornillos y ajustes de los mismos.
    11.7. Reinstalar el cable activo (de mantenimiento) en el circuito del cable fuente.
    11.8. Reinstalar el cable falso en el circuito correspondiente.
12. Sistema electrónico
    12.1. Verificar los códigos de datos del Real Time Clock (MK48T08). Cambiarlo luego de 6 años.
    12.2. Verificar las tarjetas electrónicas y cables de interconexión.
    12.3. Cambio y Reconexión de las baterías.
    12.4. Conectar la alimentación de AC
13. Trolley
    13.1. Verificar el motor de ajuste de la altura del equipo (afterloader), utilizando los botones de "arriba" y "abajo"
    13.2. Verificar el movimiento del carro sin freno.
    13.3. Verificar la operación de los frenos.
    13.4. Verificar estado de las ruedas.
    13.5. Verificar la estabilidad del carro.
14. PC de control
    14.1. Computadora: Verificar
        14.1.1. Teclado
        14.1.2. Mouse
        14.1.3. Monitor
        14.1.4. Seguir protocolo de verificación de VARIAN IGMA para procedimiento de servicio de la computadora IGMA
        14.1.5. Impresora.
            14.1.5.1. Verificar funcionamiento
        14.1.6. UPS
            14.1.6.1. Verificar estado y funcionamiento de baterías.
15. Verificación general del equipo.
    15.1. Verificar contadores de ciclos.
    15.2. Verificar funcionamiento de Indexer desde la PC de control.
    15.3. Realizar un test del cable falso (dummy test), para verificar estado y posición.
    15.4. Realizar un test del cable activo (de mantenimiento) (source test).
    15.5. Verificar la posición de "estacionamiento" del cable activo.

16. Verificación de los sistemas de seguridad.
    16.1. Verificar el funcionamiento de la polea manual de arrastre del cable activo.
    16.1.1. Realizar un test del sistema de emergencia manual. Simular una situación para verificar este modo de seguridad.
    16.2. Verificar el sistema de seguridad que activada por "error de tiempo".
    16.3. Verificar la operación de la llave de emergencia manual ubicada en el equipo dentro de la sala.
    16.4. Verificar funcionamiento de la llave de bloqueo y desbloqueo ubicada en el equipo dentro de la sala.
    16.5. Verificar la condición de error de un exceso de consumo de corriente del motor de del cable activo de la fuente.
    16.6. Verificar el error baja batería dele quipo. Simular condición de error.
    16.7. Verificar error y sistema de seguridad iniciada por falta de alimentación eléctrica.
    16.8. Verificar condición de error dada por falta de sonda en el equipo.
    16.9. Verificar sistema de error cuando se usa una sonta más larga y otra más corta.
    16.10. Verificar sistema de error y seguridad al tener un obstáculo el cable falso.
    16.11. Verificar sistema de error y seguridad al tener un obstáculo el cable activo.
    16.12. Verificar el error y sistema de seguridad activada por el contador Geiguer-Muller.
    16.13. Simular un error por interrupción manual.
    16.14. Verificar llave de puerta cerrada. Simular apertura y verificar sistema de seguridad.
    16.15. Verificar interrupción por dosis.
    16.16. Verificar funcionamiento de "última persona en salir". Verificar error y sistema de seguridad.

Lic. Quirno Godas Thompson
Gerente General
JACK FACK S.R.L.

C.P. Alcides Velazquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dr. Nelson Mitsui
Director General
Instituto Nacional del Cáncer
M.S.P. y B.S.

17. Carga de fuente activa.
    17.1. Descargar la fuente activa (de mantenimiento sin actividad)
    17.2. Cargar en el equipo la nueva fuente activa
    17.3. Realizar todos los procedimientos normalizados para cambio de fuente.
    17.4. Inicializar el ciclo del contador del cable de la fuente activa.
    17.5. Terminar el protocolo de verificación de pérdida de radiación según CK-GM-RADIATION, documento de VARIAN Medical System.
    17.6. Verificar luz de detección de radiación, en consola, y teclado de equipo
    17.7. Verificar funcionamiento de detectores de radiación externos al equipo GammaMed.
    17.8. Verificar sistemas de video y monitoreo.
18. Test de operación posterior al cambio de fuente.
    18.1. Verificar en PC de control (iX control software) fecha y actividad de la fuente.
    18.2. Verificar días restantes de la fuente.
    18.3. Realizar un test de posición de la fuente activa (PVT),
        18.3.1. Realizar un pre-PVT
        18.3.2. Realizar un PVT
        18.3.3. Evaluar el resultado del PVT
        18.3.4. Imprimir resultado del PVT y entregar copia al responsable del servicio.
    18.4. Realizar una simulación de tratamiento.
19. En Brachyvision software
    19.1. Ingresar número de serie de la nueva fuente.
    19.2. Entrar datos de calibración,
    19.3. Realizar una planificación y verificar la transferencia del archivo hasta el iX software control del GammaMed.
20. Entregar el equipo en servicio.
21. Devolución de la Fuente usada/inactiva al proveedor.
22. DETALLE DE REPUESTOS INCLUIDOS, A SER CAMBIADOS:
    - Motor de cable fuente ficticia. (Dummy drive, protection class I for GM plus)
    - Motor de cable fuente activa (Source drive, protection class I for GM plus)
    - Juego de Baterías (Accu set, complete 24V/7, 2 Ah GM plus)
    - Juego de Tubos de Almacenamiento (Set of Storage tubes complete GM PLUS)
    - Tubo Guía (Guide tube for ESO limit switch GM plus)
    - Correa de arrastre (Driving belt indexer for GM plus, GM12i (>=854), GM 12it (>=211).
    - Cable de la Fuente ficticia (Dummy cable 0,9 mm diam., for GM plus)
    - Reloj de Tiempo real (Real Time Clock MK 48T08 for GM plus series)
    - Elemento de Montaje amplificador (Buffer mounting element)

OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA

Para los Mantenimientos preventivos

Los mantenimientos preventivos deben ser realizados según protocolos de cada equipo, los cuales figuran de modo expreso. Dichos trabajos deben ser efectuados de Lunes a Viernes, de 08:00 hs. a 15:00 hs., EN DIRECTA COORDINACIÓN CON EL SERVICIO DE RADIOTERAPIA DEL INCAN FUERA DE LOS HORARIOS Y DÍAS LABORALES

Así también, debe ser proporcionado un Protocolo de Mantenimiento Preventivo por equipo, el cual describirá los trabajos de mantenimiento preventivo realizados y donde quedará indicada la situación final del equipo. El mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la Empresa y un Técnico del INCAN O RESPONSABLE DEL ÁREA DE RADIOTERAPIA. Dicho protocolo de mantenimiento debe ser elaborado en triplicado, debiendo ser presentado uno en el expediente de pago, uno al INCAN y uno para registro de la Empresa.

Al término de la realización de los trabajos Mantenimiento Preventivo correspondiente a cada periodo trimestral según conste en el Cronograma de Mantenimiento, el INCAN procederá a la Elaboración de un Acta de Recepción Definitiva por el periodo concluido (dentro de los 15 días de haber solicitado por nota y de haber entregado el bien o servicio), el cual habilitará a la Contratada a solicitar el pago correspondiente.

PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS:

A partir de la recepción por parte del proveedor de la Orden del Servicio de Mantenimiento correctivo con provisión de repuestos, la misma dispone de un plazo de 20 (DÍAS) días hábiles para la entrega de los repuestos. Luego de la recepción del repuesto posee 48 horas para la puesta en funcionamiento del equipo a reparar. En caso de necesitar prórroga, el proveedor deberá solicitarla por medio de una nota.

En caso de que el equipo O PARTES DEL EQUIPO haya sido retirado de la dependencia afectada para realizar las reparaciones correspondientes, El Proveedor posee 72 horas para trasladar el equipo reparado al Servicio correspondiente a partir de la entrega y verificación de los repuestos pertinentes.

La contratista deberá entregar los repuestos con la Nota de Remisión correspondiente en el Dpto. de Mantenimiento dependiente del INCAN para su verificación correspondiente y posterior instalación.

Luego de la entrega de los repuestos y/o accesorios solicitados con la Orden de Compra correspondiente, su instalación en los equipos afectados y su correspondiente aprobación por el INCAN, el mismo procederá a la Elaboración de un Acta de Recepción Definitiva (dentro de los 15 días de haber solicitado por nota y de haber entregado el bien o servicio) por cada Orden de Compra entregada, el cual habilitará a la Contratada a solicitar el pago correspondiente.

Lic. Quimo Codas Thompson
Gerente General
JACK FACK S.R.L.

C.P. Alcides Velázquez Bobadilla, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Director General
Instituto Nacional del Cáncer
M.S.P. y B.S.

SUSTITUCIÓN PARA LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA:
El plazo para reemplazar la totalidad de los accesorios o las partes defectuosas será de 15 días calendario, a partir de la notificación de la irregularidad.

Discrepancia. Reemplazo: Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencias o alteraciones de calidad, la Institución notificará dicha irregularidad. El contratista estará obligado a sustituir a los 15 días calendario, a partir de la notificación de la irregularidad. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al contratista que incurra en tal situación se le aplicará la penalización prevista en la cláusula de multas, si la contratista no subsana los defectos, etc. dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, dicha situación podrá ser considerado como causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista. La subsanación de los defectos no exime a la contratista de las multas y sanciones previstas en este contrato.

GARANTÍA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS
La contratista garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso.
La contratista garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el Paraguay.
La garantía permanecerá vigente durante 12 meses posteriores al Acta de Recepción de los repuestos y/o accesorios correspondientes, salvo que se tenga que reemplazar los repuestos y/o accesorios en cuyo caso el plazo para reemplazar es de 15 días y de ahí nuevamente empieza a correr la vigencia de los 12 meses de garantía técnica.
El Contratante comunicará a la contratista la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Contratante otorgará a la contratista facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
Tan pronto reciba la contratista dicha comunicación, y dentro del plazo establecido, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la Contratante.
Si la contratista después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, la Contratante, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la Contratante pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES
Será obligación de la contratista velar por el correcto funcionamiento de todos los equipos biomédicos del presente contrato y garantizar su correcto funcionamiento.

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del **INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER**, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de las vigencias de las pólizas de caución respectivas.

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACION DE LA ADJUDICACION
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Lic. Quirno Codas Thompson
Gerente General
JACK PACK S.R.L.

C.P. Alcides Velázquez Rolando, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Director General
Instituto Nacional del Cancer
M.S.P. y B.S.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 23 días del mes de Enero de 2019.

Sr. Quirno Codas Thompson
CONTRATISTA

Lic. Quirno Codas Thompson
Gerente General
JACK FACK S.R.L.

Sr. Alcides Velazquez Bogado
CONTRATANTE

Director General
Instituto Nacional del Cáncer
M.S.P. y B.S.

Sr. Nelson Kazuhiko Mitsui Nakane
CONTRATANTE

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: NO APLICA.
CGC 7	Para notificaciones, la dirección de la Contratante será: Atención: INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER Dirección: Reta 2 Km 23 y medio - Ramal Areguá Ciudad: Capiatá, Paraguay Teléfono: 0228 632 900 Fax: 0228 632 900 Dirección electrónica: comunincan@gmail.com
CGC 9.6	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Cualquier diferencia que surja durante la Ejecución de los Contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Asimismo, cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.
CGC 11	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: NO APLICA. La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.
CGC 13	**La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:** **PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO** Si durante la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios prestados con posterioridad a la fecha del decreto que establece el reajuste salarial a ser realizados, del presente Contrato, conforme a la siguiente fórmula: $PR = PO\ (0{,}2 + 0{,}80 * S)$ So Donde: PR = Precio Reajustado Po = Precio básico de la oferta a ser reajustado. S = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de prestación de los servicios. So = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas. **No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.** **Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados y/o servicios aún no ejecutados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados y/o servicios ya ejecutados antes de la verificación del reajuste.**
CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	**Las formas y condiciones de pago a la contratista en virtud del Contrato serán las siguientes:** El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en los rubros: 240; del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2019; asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y de conformidad al Plan de Caja; conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emisión del Código de Contratación. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020. **LA CONTRATISTA** La contratista deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, dicha nota deberá ser presentada en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (Sito en Pettirossi esq. Brasil), donde se procederá a registrarla en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la Orden de Compra y/o Servicio, Nota de Remisión, la Factura o Informe Técnico dependiendo del caso, Acta de Recepción Final debidamente firmado por los responsables, al momento de recepción de los bienes y/o Servicios, copia del contrato y Adendas si las hubiere y Certificado de cumplimiento tributario, una vez verificadas las documentaciones y el cumplimiento contractual de las mismas, el Departamento de Ejecución de Contratos procederá a la aprobación de las documentaciones que se encuentren en condiciones para continuar con el proceso de pago. Una vez aprobadas las documentaciones, el pago se realizará de acuerdo a la Disponibilidad del Plan del Caja otorgado en forma mensual por el Ministerio de Hacienda y se tendrá 60 (sesenta) días contados a partir de la obligación de la factura A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. de la Ley 3.439/07 "De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.
CGC 14.6	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,001 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

Lic. Quirno Codas Thompson
Gerente General
JACK FACK S.R.L.

C.P. Alcides Velazquez Brizuela, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dr. Nelson Mitsui
Director General
Instituto Nacional del Cáncer
M.S.P. y B.S.

CGC 16.1	La contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.
CGC 17.1 y 17. 2	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% del valor total del contrato. La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 días Art 39 de la ley 2051/03 siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo N° 36 de la Ley 2051/03. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar: a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que la contratista haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
CGC 21.3	NO APLICA.
CGC 23.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: NO APLICA.
CGC 24	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: NO APLICA.
CGC 25	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. NO APLICA.
CGC 26.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: conforme se indica en la Sección III - Plan de Entrega.
CGC 26.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: conforme se indica en la Sección III- Plan de Entrega.
CGC 27	El valor de las multas será: 0,01% (cero coma cero un porciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.
CGC 28.3	El período de validez de la Garantía del bien será: conforme se indica en la Sección III. Suministros Requeridos. Plan de Entrega.
CGC 28.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: 10 (diez) días hábiles.
CGC 35.1 (a) (vi)	La Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: NO APLICA

Lic. Quirno Cobas Thompson
Gerente General
JACK FACK S.R.L.

C.P. Alcides Velázquez Borges
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dra. Isabel Vitale
Directora General
Instituto Nacional del Cáncer
M.S.P. y B.S.